

EXPDTE. N°: 1022/2005 - A.Par

AUTOR: Y OTROS

EXTRACTO: REPRESENTATES LEGALES DE LOS
SANATORIOS Y CLINICAS DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE, elevan nota solicitando la sanción de normas que
sean necesarias para eximir a su actividad del pago del impuesto a
los ingresos brutos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2005